
CAPÍTULO XIX.

COSTA-RICA.

SUMARIO.

1. Congreso.—2. *Simpatías con los serviles de Guatemala.*—3. *Observaciones.*—4. *El Ministro Cañas.*—5. *El Señor Juan Mora Fernández.*—6. *La situación.*—7. *Vicepresidencia.*—8. *Cáida del Doctor Castro.*

1.—El 20 de julio terminaron las sesiones ordinarias del primer Congreso constituido según la ley fundamental de 1848.

Entre las disposiciones que dictó se halla una que tiene por fin la amortización de la moneda macuquina que entonces abundaba en toda la América Central.

2.—En aquellos días Carrera, volviendo de su destierro, dominaba segunda vez á los guatemaltecos, y la prensa oficial de Costa-Rica festejaba ese regreso y esa nueva dominación.

No debe extrañarse, porque era redactor de "El Costarricense" un guatemalteco de la escuela conservadora, y porque sobre su ánimo ejercía grande influencia el separatista de la antigua Colombia y del Estado de Costa-Rica, Juan José Flores.

Menos se extrañará observándose que en aquel diario campea la pluma de Adolfo Marie, francés que sirvió á Flores en el Ecuador; que lo ayudó en el proyecto de convertir á la República ecuatoriana en una monarquía; que emigró con el mismo Flores, y que á la sazón se encontraba habitando en su propia casa en San José de Costa-Rica.

3.—El periódico oficial está lleno de artículos de Mr. Marie, en los cuales suele ser original; pero la mayor parte de las veces es imitador.

Puede asegurarse, sin embargo, que en ambos casos sus artículos son chistosos y atrayentes.

En medio de ellos se encuentran doctrinas políticas y pensamientos de la escuela histórica.

Estos pensamientos que cundían por todas partes, era la única enseñanza de la juventud.

No había más prensa que la que estaba en manos de Marie, y cuyo supremo director era Flores.

No había ateneos ni se cultivaba más oratoria que la del púlpito.

No debe extrañarse, pues, que la juventud que entonces se levantaba maldijera la unidad de Centro-América y el nombre ilustre de Morazán.

4.—José María Cañas, Ministro de Hacienda en aquellos días, simpatizaba con las doctrinas dominantes en el Salvador, su país natal, y combatía sórdamente las doctrinas de Marie y de Flores.

Esto quiere decir que no estaba de acuerdo con los propósitos del Doctor Castro.

De aquí se deduce que el Ministro de Hacienda, sin hacer ninguna demostración pública contra Castro, era uno de sus primeros opositores.

5.—Entonces hubo un nombramiento que llamó la atención pública.

El Ciudadano Juan Mora Fernández, primer Jefe que tuvo el Estado de Costa-Rica, y patriota de tanto mérito que hemos visto celebrar poco tiempo ha con pompa su centenario, fué nombrado Gobernador de Alajuela.

Mora aceptó, aunque por poco tiempo, este nombramiento y recibió elogios públicos y privados por no haber tenido inconveniente en ser Jefe de provincia el que lo había sido dos veces de todo el Estado.

6.—La situación cada día era más violenta porque el café, único

fruto de importante exportación, había caído. Las fincas que habían costado mucho, valían poco. Muchos de los que estaban acostumbrados á los placeres que presenta la abundancia, se encontraban reducidos á lo estrictamente necesario para vivir.

Plantíos de café que habían sido la esperanza de sus dueños, estaban convertidos en montones de leña, y el suelo dedicado á los cultivos menos valiosos.

No había bastante calma para reflexionar acerca de la situación, ni la suficiente experiencia para comprender que el precio corriente sube cuando el objeto escasea y baja cuando el objeto abunda, lo cual acaece y se repite en el mundo periódicamente.

Bajo tales influencias se convocó el Congreso extraordinariamente, y fué instalado el 2 de octubre de 49.

El Gobierno dió cuenta de una contrata de colonización celebrada con el Señor Gabriel Lafon, ciudadano francés, la cual fué aprobada.

Entre las varias dificultades que á ella se presentaron, se encuentra la muy grave de pertenecer el suelo que se debía colonizar á la parte del territorio que disputaba Nueva Granada.

7.—El Señor Manuel José Carazo renunció la Vicepresidencia de la República, y la renuncia le fué admitida el 4 de noviembre de 1849.

Esta renuncia debe llamar la atención pública.

Carazo sabía perfectamente que el Doctor Castro se hallaba en una situación difícil.

No ignoraba que había combinaciones de personas importantes y de círculos poderosos para derribarlo.

Sabía que con solo hacer una manifestación contra el Presidente el cuartel de San José, caería el Jefe del Estado.

¿Por qué, pues, renunciaba el Señor Carazo en los momentos en que se le iba á llamar á ejercer el Poder Ejecutivo?

Esto era procedente del carácter de las personas.

Carazo gustaba mucho de influir en la política y de dirigirlo todo sin aparecer en nada.

La responsabilidad que imponen los actos oficiales lo arredraba, y propendía siempre á eludirla.

Sus mismos amigos conociendo estas cualidades de aquel notable ciudadano, no lo creían aparente para que desempeñara la primera magistratura del Estado, y se había convenido en que el sucesor de Castro fuera el Ciudadano Juan Rafael Mora.

Se mandaron, pues, hacer elecciones de Vicepresidente, y Mora

resultó electo popularmente; pero no estaba ni hecho el escrutinio ni declarada la elección por el Congreso, y urgía derribar á Castro en concepto de los círculos opositores.

Para que no hubiera vacante fué designado el Ciudadano Miguel Mora, Diputado al Congreso constituido para ejercer en caso necesario el Poder Ejecutivo.

8.—Al fin el General Quiroz hizo el pronunciamiento contra Castro, y estando todo preparado para verificar un cambio de gobernante, los amigos del Presidente le aconsejaron que presentara al Congreso su renuncia, y á este consejo accedió con fecha 16 de noviembre. (Documento número 1.)

Una comisión del Congreso dictaminó que la renuncia fuera admitida. (Documento número 2.)

El dictamen fué aprobado y el Ciudadano Miguel Mora quedó encargado del Poder Ejecutivo en calidad de Presidente interino.

La prensa oficial dijo: “La notoria probidad de este ciudadano y la confianza que inspira á todos indistintamente, por su carácter pacífico, por su respeto á las leyes y por el tino con que se ha comportado en las actuales circunstancias, prueban el acierto de su elección y auguran que depositará el mando ileso en el Vicepresidente nombrado.

DOCUMENTO NÚM. 1.

Renuncia del Presidente de la República.

SEÑOR:

Llamado á la Presidencia de la República, por el voto de mis compatriotas, el 8 de mayo de 1847, creí propio de mi patriotismo no rehusar la confianza con que se me honraba, y la acepté con resignación y vivo reconocimiento. En conformidad, procuré corresponder á ella de una manera digna de mí, y más digna aún del honor y crédito de mi patria: los hechos, no la palabra, parecen comprobarlo.

Después de haber sofocado varias conjuraciones para salvar á la sociedad de la anarquía y reivindicar las leyes ultrajadas, empleé la clemencia y la generosidad para enjugar las lágrimas y mitigar el rigor de la justicia.

Satisfecho de haber cumplido con mis deberes y de no haber ensangrentado el cadalso político, elevé mi renuncia al Congreso de 848 y le rogué que la admitiera, como una recompensa debida á mis débiles servicios. Las manifestaciones de los pueblos, los votos del ejército y la deliberación unánime de los Señores Diputados, negaron la admisión y me impelieron á continuar en el mando contra mi voluntad y con perjuicio de mis particulares intereses. Obligado, por decirlo así, á sobrellevar el peso de los negocios públicos, quise al menos que este sacrificio no fuera estéril para mi patria y concebí el designio, con el poderoso apoyo del Congreso, de darle existencia política, elevándola al puesto merecido de Na-

ción independiente. Alcanzado este timbre glorioso para ella, la puse en relación con los Gobiernos civilizados de Europa, por medio de una Legación diplomática debidamente acreditada. Convencido al mismo tiempo de que la paz exterior y la tranquilidad interior son los bienes más apreciables para los pueblos y una necesidad urgente para el de Costa-Rica, me consagré, con viva solitud, á mantener inalterables las relaciones de amistad que felizmente existen entre la República y los Estados hermanos de Centro-América; y me contraje en el interior á ejecutar la Constitución y leyes sancionadas, no menos que á los bienes materiales que he podido promover. Mas á pesar de tantos esfuerzos empleados en el más puro amor del país, no me ha sido dado evitar la crisis agrícola y comercial en que nos hallamos; porque males de este género están fuera del dominio de la política de los gobiernos, y porque son conformes con la naturaleza de las cosas; ni tampoco me ha sido posible obrar el milagro de contestar á todos, satisfaciendo sus deseos. De aquí nace, que un ronco susurro de los malcontentos me anuncia la necesidad de colocarme en la cruel alternativa de emplear la espada de la ley contra nuevos sediciosos ó de sucumbir á sus maquinaciones con apariencias de magistrado débil; y como no quiero ser el tirano de mi patria ni llevar el epíteto de imbécil, porque se confunda la moderación con la debilidad, he resuelto decididamente elevar, por segunda vez, mi renuncia al Congreso. También deseo poderme consagrar al cuidado de mis particulares intereses, para cumplir con las obligaciones que he contraído por consecuencia del abandono en que los he tenido á causa de mi dedicación á la vida pública. Por último, deseo contraerme al bien de mi familia, que me reclama para su tranquilidad doméstica. Mas esta determinación no debilitará el cumplimiento de mis públicos deberes ni mi ardiente patriotismo. Así, los nuevos magistrados deben contar con mi obediencia y con mi cooperación, pues debo dar ejemplo de obediencia á las leyes y de respeto al Gobierno, para acreditar que es sincera en mí la convicción *de que una sociedad no puede ser feliz sino cuando sus miembros eligen con libertad y obedecen con resignación.*

San José, noviembre 16 de 1849.

Señor.

José María Castro.

DOCUMENTO NÚM. 2.

INFORME DE LA COMISIÓN.

Excelentísimo Congreso Constitucional.

La Comisión encargada de informar acerca de la renuncia que ha elevado al Excelentísimo Congreso de la República, el Benemérito General Presidente, en cumplimiento de su deber, os manifiesta: que si por una parte es sensible y aun inconveniente admitirla, por otra es forzoso hacerlo, mediante á que la voluntad de S. E. es ya reiterada, decidida, incontrastable. Partiendo de ese convencimiento, parece que la Comisión debe limitarse á indicar, que los servicios prestados por el General Castro, son tan importantes y esclarecidos, que el Congreso no puede olvidarlos en circunstancia tan solemne, cuando son ya del dominio de la historia. Además, el Congreso, para ser consecuente con sus actos, está en el deber de dar un público testimonio de la rectitud de sus principios, pues en su alocución á los pueblos acaba de enunciar: “que el Gobierno actual ha elevado á nuestra patria al puesto merecido de República independiente, que le ha dado instituciones “razonables y la ha puesto en contacto con las naciones civilizadas “del mundo.”

Por tanto, la Comisión propone á vuestra deliberación el proyecto de decreto que sigue.

El Excelentísimo Congreso etc.

Art. 1.º —El Congreso admite, no sin mucho sentimiento, la re-

nuncia del Presidente de la República, Benemérito General D. José María Castro.

Art. 2.º —Se dan al Benemérito General D. José María Castro, á nombre de la República, por sus esclarecidos é importantes servicios, las más expresivas gracias.

Art. 3.º —Se declara al Benemérito General Castro, “FUNDADOR DE LA REPÚBLICA DE COSTA-RICA.”

Art. 4.º —Se convocan las Asambleas electorales para que procedan á la elección de Presidente de la República, desde el día 2 de diciembre en adelante, en reposición del Benemérito General D. José María Castro.

Esto parece á la Comisión; más Vos, Señor, acordaréis lo mejor.

Sala de la Comisión.—San José, noviembre 16 de 1849.

Leído el anterior dictamen y puesto al momento en discusión, fué aprobado en todas sus partes.—*Guevara.—Zamora.*